

Resolución de dudas sobre la licitación y el proyecto de 'Puesta en Riego del Sector Sureste de la CRAF. Nuevos Regadíos'.

NOTA SE PROCEDE A SUBIR AL PERFIL DEL CONTRATANTE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES AL BOMBEO 'CAMPO BALDÍO' Y LOS SOLICITADOS DE LA BALSA CABEZO DEL PASTO.

¿El plazo de presentación es el día 24 de diciembre?

El plazo de presentación es de 1 mes desde la publicación en el caso de coincidir con un día inhábil se pasa hasta el siguiente hábil, por lo que es hasta el día 24 de diciembre hasta las 14:00 horas.

En la clasificación pone Hidráulica, pero no dice la letra del grupo.

El grupo Hidráulica de clasificaciones es el Grupo E) Hidráulicas.

Para el cálculo de la temeridad, ¿Se tienen en cuenta las empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial?

Según el apartado 1.4 del PCAP publicado 'Cada empresa podrá presentar una única solicitud de participación, y en el caso de empresas pertenecientes a un mismo grupo, sólo podrá presentarse una empresa sola o en UTE'. Por lo anterior sólo se puede admitir una oferta por grupo empresarial.

¿Existe algún tipo de limitación medioambiental respecto a la ejecución en ciertas fechas?

La salida de Cabezo del Pasto y hasta aproximadamente el primer kilómetro se limita la ejecución fuera del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto. La zona comprendida entre el PK 7,100 de gravedad y el PK 2,100 de impulsión se limita la ejecución fuera del periodo comprendido entre el 15 de enero y el 30 de septiembre. En el PK 7,900 aproximadamente de la impulsión del ramal este existe un cruce de arroyo en el que hay que tener precaución por si hubiera algún ejemplar de Erica Andevalensis.

En relación con el ancho de ocupación, según el plano de sección tipo de zanja se designa un ancho de 10 m a cada lado del eje de la tubería. ¿este ancho de ocupación se mantiene para todos los diámetros de tubería?, ¿Se han solicitado los permisos de ocupación acorde con estas dimensiones?

Es un ancho tipo. El ancho de ocupación dependerá del diámetro de la conducción. Hay un compromiso de paso y ocupación temporal de todos los propietarios.

En el PCAP se define un tope de 40 páginas para el primer punto y de 10 páginas para el segundo, además de la documentación complementaria estrictamente necesaria. Entendemos que estas páginas se refieren al tamaño A4, en caso de ser necesario incluir algún documento en A3, ¿cómo contabilizaría en cuanto a número de páginas

El A3 se contabilizará como A4 en el caso de gráficos, si es un texto explicativo se contabilizará como dos A4.

En documentación complementaria entendemos se pueden incluir los currículos, las cartas de compromiso, los diagramas explicativos y ¿También los diagramas de programación (Gantt, precedencias, etc.)?

La documentación complementaria es documentación que permita el mejor entendimiento de la documentación mínima exigida.

En el presupuesto de Ejecución material que viene en el archivo BC3, no coincide con el que viene en la documentación escrita. Pero el presupuesto del anuncio si coincide con el de la documentación escrita, con lo cual damos validez al documento en pdf y corregimos el BC3. ¿Cierto?

No nos consta que tenga diferencia, pero en todo caso prevalece el Proyecto visado.

¿El plazo se oferta en días?

Si.

Confirmar si la propuesta de plazo de ejecución se realiza en días naturales (30 días por mes) o en días hábiles (20 días por mes).

Días naturales.

¿Sería posible conocer la Superficie actual de toda la comunidad de regantes?

No afecta al proyecto

¿Qué superficie de la comunidad está actualmente en riego y que cultivos hay en las mismas? A su vez, les rogamos nos indiquen la ubicación de estas parcelas (plano de parcelas y tipo de cultivos).

Es un proyecto de nuevos regadíos.

¿Existe actualmente algún sistema de control de las parcelas que están en riego? En caso afirmativo, ¿Cuál sería?

No. Es un proyecto de nuevos regadíos.

¿Hay alguna preferencia o prioridad en el orden de ejecución de las obras por necesidades de la Comunidad?

No. Sólo las necesidades indicadas anteriormente por Medio Ambiente.

¿Habrá disponibilidad completa e inmediata de todos los terrenos en cuanto se firme el acta de replanteo?

Si. La comunidad tiene compromiso de paso de todos los comuneros.

¿A qué profundidad se encuentra el nivel freático en función de la época del año?

Es variable, los datos del terreno están en el estudio geotécnico.

¿Dispone la Comunidad alguna zona para el establecimiento de oficinas de obra, parques de maquinaria, puntos limpios, acopios, vertederos, etc.? ¿En caso afirmativo, donde se ubican?

Se acordará a propuesta del Contratista y autorización de la D:O. y Propiedad.

¿Es posible disponer de toda la documentación ambiental existente en el proyecto? Para realizar un estudio exhaustivo de las medidas medioambiental a aplicar durante la ejecución de la obra, referente a la solicitud de la autorización ambiental correspondiente.

La autorización ambiental está en tramitación.

LIMITACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ADELANTADAS POR MEDIO AMBIENTE DURANTE LA TRAMITACIÓN DE LA AAU, QUE SE ENCUENTRA PRÓXIMA A SU RESOLUCIÓN

EMISIONES A LA ATMÓSFERA

A nivel general se tendrán en cuenta las siguientes medidas, debiéndose optar por otras distintas o adicionales y complementarias según convenga para el caso en cuestión:

- Riego de viales de obra y zonas donde se produce el movimiento de maquinaria
- Tapado de la caja de los camiones
- Humidificación de materiales, principalmente en los procesos de carga y descarga, zonas de acopio y zonas de tratamiento.
- Adecuado y correcto mantenimiento de la maquinaria utilizada.
- Correcta planificación de las instalaciones de producción de materiales.
- Limitar la velocidad del tráfico rodado en el interior de las instalaciones a 20 Km/h

RELACIONADO CON LA OCUPACIÓN DE LAS ZONAS DE PROTECCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

- Queda prohibido el vertido de escombros o de cualquier otro elemento al cauce, así como sus zonas de servidumbre y policía.
- En relación con los cruces de tuberías del sistema de riego bajo el dominio público hidráulico se deberá respetar una profundidad mínima de 1,50 metros desde la generatriz superior de la tubería hasta el lecho del cauce. Los cruces se realizarán en perpendicular al cauce.
- No se perturbará el régimen de las aguas, ni se alterará la consistencia del lecho, evitando que se produzcan desviaciones de la corriente en su dirección natural, debiendo respetarse en todo caso la vegetación de ribera o galería, existentes en el cauce en el punto de la actuación, manteniendo la sección del cauce aguas debajo de la actuación.
- Se deberá conservar la vegetación de ribera existente y evitar aportes de materiales al dominio público hidráulico que pudieran provocar su colmatación y degradación aguas debajo de la zona de actuación.
- Conforme a lo dispuesto en el artículo 21.6 de la normativa del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras, se respetará la continuidad lateral entre el cauce y la zona de inundación. No se permite la ejecución de motas o baldones.

SUELOS

- En la realización de desmontes y terraplenes, se deberán adoptar las medidas necesarias para minimizar la erosión, utilizándose para ello hidrosiembras con especies autóctonas u otros métodos con resultados análogos. En los taludes de la balsa, se deberá revegetar con especies vegetales tapizantes y de rápida implantación, no invasoras.

VEGETACIÓN

ACTUACIONES DE INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

- En el trazado de las conducciones u otras infraestructuras se evitará la eliminación de Quercus u otras especies arbóreas autóctonas. Si fuera inevitable la pérdida de algún ejemplar, se llevará a cabo una plantación con las condiciones adecuadas en una proporción mínima de 10 pies por cada uno perdido. Dicha reposición se realizará en época de tempero, con suficiente humedad en el suelo y se llevará a cabo la protección individual de cada planta mediante malla metálica galvanizada de, al menos 2 metros de altura. Además, se plantearán actuaciones culturales de mantenimiento en caso necesario (binas, escardas, aporcados, etc).
- El suelo vegetal del área que vaya a ser afectada por las obras de instalación de las conducciones, balsas u otras infraestructuras será retirado y se acopiará convenientemente. En el caso de las conducciones, los materiales de excavación se colocarán en una banda lateral paralela a la traza de la misma, evitando la afeción a la vegetación colindante, a los cauces y a las zonas inundables. Una vez instaladas las tuberías se deberá proceder a la restitución del terreno, de tal manera que el suelo recupere su morfología y estructura original. Las zanjas se mantendrán abiertas el menor tiempo posible. De igual modo se restaurará cualquier otra superficie que pudiera verse alterada por la ejecución de las obras.

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

- Las conducciones deberán ajustarse en lo posible a caminos o pistas forestales ya existentes. En determinadas zonas sólo podrá ejecutarse fuera de la época de reproducción, para evitar molestias a la avifauna.
- No podrán utilizarse especies exóticas incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras (por ejemplo, la uña de león, *Carpobrotus edulis*) para la estabilización de los taludes de balsas agrícolas ni para ningún otro uso.
- El cerramiento perimetral de las balsas, en su caso, deberá situarse en la base del talud exterior, nunca en la coronación de la balsa, colocando un amalla de acero galvanizado hasta la altura total de 1,90 metros. La malla debe ir enterrada en el suelo, al menos 10 cm. No se podrá usar en este cerramiento alambre de espino, al menos en la parte inferior del mismo.
- Con objeto de impedir la muerte de peces, anfibios, etc, las tomas de agua que en su caso se instalen deberán ir provistas de una doble rejilla: una primera rejilla con una luz de malla de 2 cm mínimo, que impida el paso de ramas, hojas y materia en suspensión de gran tamaño, y otra rejilla posterior a una distancia máxima de la primera de 30 cm, con una luz de malla máxima de 0,5 cm que impida el paso de alevines y larvas de anfibios. Podría admitirse la colocación alternativa de cualquier otro dispositivo de similar eficacia. Estos dispositivos deberán mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

En la memoria se incluye una descripción de la estación de bombeo "Campo Baldío", la cual es presupuestada en el Documento nº 4. En referencia a esta estación de bombeo no se incluye información en el Documento nº 2: Planos ni se incluyen los cálculos hidráulicos que justifiquen su dimensionamiento en el Anejo correspondiente. ¿Sería posible disponer de dicha documentación?

Si, los subimos al perfil del contratante.

Para la estación de bombeo "B-2" se proyecta un edificio para albergar los cuadros de mando y control del equipo de bombeo. Según la información no se ha proyectado ningún edificio para albergar el equipo de bombeo proyectado. ¿Es correcto que este equipo de bombeo se instalaría sobre la losa de hormigón proyectada y a la intemperie?

Si.

Se comenta que se han obtenido las correspondientes autorizaciones para los distintos cruces de las conducciones con las carreteras, los cuales se solucionan mediante hinca. Esta documentación no se incluye en el proyecto y sería conveniente disponer de dichas autorizaciones para conocer si éstas están condicionadas a algunas pautas de ejecución. ¿Sería posibles disponer de la documentación referente a las autorizaciones para la ejecución de las hincas?

Se ha solicitado desde la Comunidad para asegurar su viabilidad, pero el trámite queda pendiente a la realización por parte del contratista.

Tanto en el centro de transformación como en el de seccionamiento hay que instalar unas celdas modulares. Se indica que hay que fijarlas a las existentes. ¿Podrían indicarnos de que fabricante son las existentes?

No.

En cuanto al telecontrol y por motivos de compatibilidad con el existente (si fuera el caso), ¿tienen alguna preferencia con respecto al integrador o fabricante?

No.

Las Prescripciones que se indican en el Pliego, además de documentarse y justificarse, ¿han de incluirse valoradas económicamente dentro del sobre 2?

No.

En el Apartado A. Calidad del Estudio del proyecto y cumplimiento de las prescripciones del PPTP, queda claro que está limitado a 40 páginas en total. En el Apartado B. Medidas para garantizar la calidad, no se especifica una extensión de páginas. En el Apartado C. Plazo ofertado y programación de la obra, no queda claro a qué parte de la documentación se refieren las 20 páginas permitidas, ya que quedan enmarcadas dentro del apartado "a) Memoria breve y concisa...", siendo el índice para esta parte de la oferta el siguiente:

1. Plazo
2. Expresión gráfica del programa de trabajos (diagrama de barras)
3. Justificación del programa de trabajos
 - a) Memoria breve y concisa...
 - b) Cuadro de rendimientos, asignación y distribución de equipos...
 - a1) Equipos y Medios personales
 - a2) En relación con los equipos, instalaciones de producción, maquinaria, etc., ...

Por lo tanto, esta extensión de 20 páginas, ¿es únicamente para este apartado "a) Memoria breve y concisa...", ¿o es para todo el "Estudio de Programación de la obra"? Así mismo, ¿dónde quedarían incluidos los epígrafes a1 y a2?

Las 20 páginas es para el apartado a), en cuanto al a1) y a2) llevan sus anejos correspondientes.

En el apartado 2.5.1.1.1 se indica: Nivel de calidad de la forma propuesta de cumplir las Prescripciones indicadas en el Proyecto y el PPTP. Las prescripciones del PPTP las encontramos en el Anejo 18 del PCAP, pero no hemos vistos ninguna en Proyecto. ¿Son las del Anejo 18 todas las que se han de considerar?

Si.

En el Anexo 1 (apartado 4) se establece un plazo de ejecución de 18 meses. ¿en días se debe considerar 540 días a efectos de establecer la reducción?

Son 18 meses en días naturales

¿Hay prevista una fecha de inicio para la confección de la programación de la licitación?

No.

En el Anexo 17.- Modelo de proposición por incremento del plazo de garantía para la adjudicación de las obras, no encontramos ningún sitio donde se puedan incluir las medidas adicionales puntuadas. ¿Se incluye en documento adicional?

Si, si se considera necesario.

En cuanto al Plan de recepción se indica que: Su importe se reflejará indicándose el porcentaje de alza con respecto a la solución de proyecto en términos del Presupuesto de Ejecución Material del capítulo de Control de Calidad, siendo el importe de exceso del Plan de Calidad de Materiales de Recepción propuesto por el licitador sobre el importe del Proyecto por cuenta del contratista. Este importe será como máximo del 1,5% del PEM del proyecto de licitación. ¿En consecuencia la máxima puntuación en la Oferta de Recepción de Materiales es para este porcentaje máximo?

Si.

En el apartado 4.4. Obtención y cumplimiento de permisos, se indica que el adjudicatario queda obligado a la obtención a su costa de los permisos relativos a pasos y carreteras y caminos, así como los relacionados con la electrificación de las obras y otros servicios afectados... ¿Cuál sería el alcance de la electrificación?

El indicado en el proyecto y en su presupuesto.

En el apartado 2.5.1.1.2 se indica: Se ofertarán hasta un máximo de tres marcas de cada tipo de materiales y equipos de los contemplados en el Anexo 16 sobre calidad de los materiales ofertados. El Anexo 16 es el de Plazo de Ejecución. ¿Podrían facilitarnos el anexo o indicarnos los materiales y equipos a los que se refieren?

Es una errata, se refiere al anexo 9 Calidad de los materiales ofertados.

Información adicional, tipo plano o similar sobre arqueta multifuncional existente en la salida del Embalse de Cabezo del Pasto.

Se va a subir al perfil del contratante el plano del proyecto en cuestión.

Información adicional, tipo plano o similar sobre Conducción entre Conducción Gravedad y balsa B-1. Detalle del entronque y trazado. Información adicional, tipo plano o similar sobre Conducción entre Conducción Gravedad y Embalse Mancomunado. Detalle del entronque y trazado. Información adicional, tipo plano o similar sobre Ubicación Estación de Bombeo Campo Baldío y conducción entre bombeo y Embalse Mancomunado. Información adicional, tipo plano o similar sobre Ubicación Nave de Servicios Auxiliares junto a Embalse Mancomunado. Información adicional, tipo plano o similar sobre Conducción impulsión ramal para abastecer el hidrante H-20. Detalle del entronque y trazado. Información adicional, tipo plano o similar sobre Arquetas de seccionamiento para los ramales de Conducción Impulsión Ramal Este y Ramal Sur.

Se ha subido al perfil del contratante los archivos en formato shape.

El tipo de tubo a instalar para la entrada al Embalse Mancomunado, ¿es de acero en diámetro 1422 mm, como refleja el plano Planta General: Conducciones, o es de PVC en diámetro 400, ¿cómo aparece en el documento de mediciones?

PVC-O 400 mm de diámetro como refleja las mediciones.

Se solicita el documento de mediciones auxiliares del subcapítulo 04.02 Sector Sureste Impulsión del documento Presupuesto y Mediciones.

Las mediciones auxiliares coinciden con la medida de las tuberías sobre perfil indicada en planos.

Según dice el anejo 4 Geológico-Geotécnico, para la Balsa de Regulación B-1, ya se realizó un informe geotécnico previo referenciado como GEO- 16415, que, debido a modificaciones en la geometría, ha sido necesario completar dicho estudio con dos perfiles sísmicos transversales y los modelos de estabilidad correspondientes. ¿nos podrían pasar ese informe geotécnico GEO-16415 que no se recoge en el proyecto?

No, en la documentación incluida en el anejo 4 están todos los datos.

En caso de envío en una oficina de correos, y entrega dentro de la fecha y hora requerida, ¿es necesario enviar correo electrónico con la certificación acreditativa, dentro de la hora requerida, o puede enviarse a lo largo del día dicho correo?

Dentro de la fecha y hora requerida.

En los apartados en los que se limita el número de páginas, ¿qué tamaño máximo de página se admite, por ejemplo, para el apartado 2, expresión gráfica del programa? En caso de que se admitan formatos superiores al A4, ¿cómo computan en el total de páginas?

Para casos puntuales se admitirá A3 computando como una sola página, siempre y cuando no sea un texto explicativo.

¿Hay que valorar de forma explícita el coste del cumplimiento de prescripciones? ¿tiene que figurar dicho coste explícitamente en la documentación técnica en el punto de cumplimiento de prescripciones, o basta con decir que se ha considerado el coste de dichas medidas en la oferta presentada?

Se tendrán que valorar e incluir exclusivamente en la oferta.

En el apartado de calidad se valora el importe del Plan de Autocontrol y el Importe del Plan de Recepción. En el caso del Plan de Recepción, está limitado al 1,5 % del PEM (página 18 PCAP), pero en el caso del Plan de Autocontrol ¿hay algún límite de importe?

El 1,5 % se refiere al PLAN DE CALIDAD completo.

En el pliego se indica que se valorará el contenido del Plan de calidad en la Obra, así como los medios técnicos y económicos puestos a disposición. Al respecto, se indica que se acompañe memoria de calidades según Anexo 16 (entendemos que es una errata y se refiere al Anexo 9), pero dicho modelo está vacío ¿sobre qué listado de materiales se solicita esta memoria?

Efectivamente se refiere al anejo 9, y se hará sobre los materiales más relevantes presupuestariamente, tal como indica el PCAP.

¿cómo se valora si los puntos son únicamente por el importe de los Planes? Del mismo modo, en el mismo apartado, se indica que se podrá valorar actuaciones en materia de I+D+i que estén relacionados ¿cómo se valora?

Se valorará según lo establecido en el PCAP.

El apartado de Calidad entendemos que no está limitado en páginas ¿es correcto?

Si.

El plazo se solicita en días ¿hábiles o naturales?

Días naturales.

En relación con el formato según anejo 13 requerido, entendemos que no computa en las 20 páginas requeridas en los puntos 1, 2 y 3, del mismo modo que tampoco computa la documentación según cuadros del Anejo 15 y 14. ¿es correcto?

Correcto.

En el caso de imprimir a doble cara, ¿Cómo se contabilizan?

En el pliego se habla de páginas y no de hojas, cada cara impresa es una página.

¿Se admitirán certificados de obras ejecutadas fuera del territorio nacional?

Si. Cumpliendo con el requisito de que esté expedido en Castellano.

¿Similitud con la obra de concurso?

Se considerará obra similar toda la ejecutada con tubería de gran diámetro, para agua a presión, bajo zanja y con soldadura de acero.

Apartado 2.5.1.1.1. Calidad del Estudio técnico. En este apartado hay 20 puntos asignados a la propuesta de cumplir las prescripciones indicadas en el Proyecto y en el PPTP. ¿Son las únicas prescripciones que hay que valorar y desarrollar las que vienen incluidas en el Anexo 18?

Si.

Apartado 2.5.1.1.2 Medidas para garantizar la calidad. Piden desarrollo de documentación técnica, pero lo valoran objetivamente, en la que se incluye i+d+i, Memoria de las calidades de los materiales etc. ¿Qué sentido tiene la presentación de la documentación técnica si no hay criterio de valoración?, ¿Cómo se va a valorar toda la documentación que hay que incluir que no tiene relación directa con el Plan de Control de Calidad de Recepción y Plan de Autocontrol? ¿Van a valorar a todos los licitadores que aporten las tablas de Autocontrol y Recepción según modelo de AOPJA, independientemente del resto de la documentación?

Se valorará según lo establecido en el PCAP.

Se fija un importe máximo del plan de recepción de materiales del 1.50%, por tanto, la puntuación de 20 será para el licitador que oferta este importe. ¿Es correcto?

El importe es para el PLAN DE CALIDAD completo.

¿El máximo a ofertar es el 1,5 % del PEM del Proyecto de Licitación como suma de ambos (Plan de Autocontrol + Plan de Recepción) ?, En caso contrario ¿hay importe máximo para cada uno de ellos?

Es correcto, es para el total. No hay importe máximo por separado

Para convertir plazo en días: ¿Cuántos días hay que considerar por mes, naturales o Laborales?, ¿Cómo considero los condicionantes del pliego para periodos inferiores a un año?

Son días naturales, para cualquier otra opción serán los establecidos en el calendario laboral.

Apartado 2.5.1.1.5 Plazo de garantía. ¿La valoración de las Medidas adicionales es subjetiva?, ¿los 2 puntos que llevan asociadas, en caso de subjetividad, como se asignarán?

Se asignarán según los criterios establecidos en el PCAP

Apartado 2.5.1.1.4 Experiencia en la Ejecución de Trabajos Similares. En la "Instalación Bajo Zanja Tubería" considerada como obra similar: ¿Qué unidades de obra incluye para definir el PEM que solicitan? ¿Qué documentación hay que aportar para justificar lo anterior? ¿Cómo se van a homogeneizar los PEM, puesto que, para los mismos metros de instalación bajo zanja de tubería de las mismas características, los precios de contrato para los mismos trabajos son muy diferentes en función de variables no relacionadas con la solvencia de ejecución de estas unidades de obra (¿condiciones del terreno, zona geográfica, año de contratación, tipo de cliente, bases tomadas para la redacción del proyecto, ventajas puntuales en precios de compra?, etc.)?

Teniendo en cuenta el PEM de los capítulos que definan la tubería instalada. Se aportarán certificados de buena ejecución de dichos capítulos.